

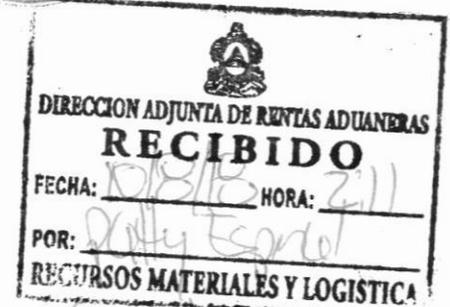
MEMORANDO DARA-SVA-386-2018

PARA: KEIDY MIRELLA NAVARRO
Administradora Guardatura Aduana La Mesa

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

MEMORANDO DARA-SVA-383-2018

PARA: JULIO CORRALES
Administrador Aduana La Fraternidad

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

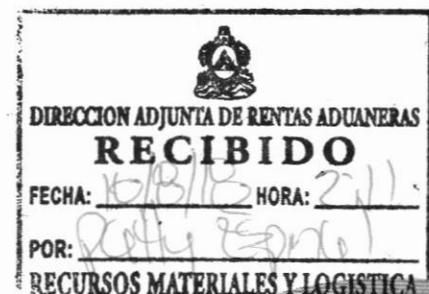
Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*



6067 5391114

MEMORANDO DARA-SVA-382-2018

PARA: FABRICIO ENRIQUE CERNA
Administrador Aduana Puesto Integrado El Florido

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

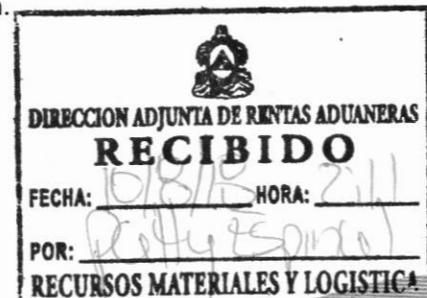
Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*



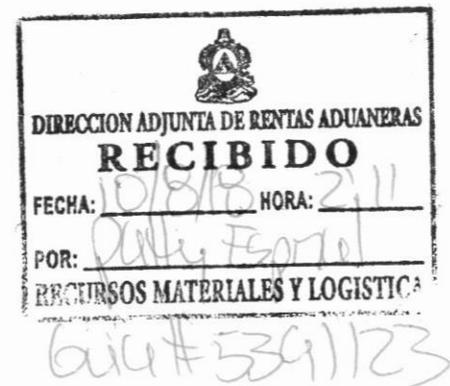
MEMORANDO DARA-SVA-381-2018

PARA: MARVIN JOHEL GUERRA
Administrador Aduana El Guasaule

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

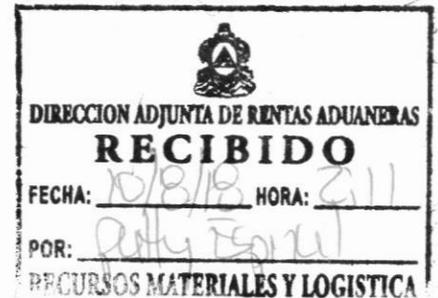
MEMORANDO DARA-SVA-380-2018

PARA: DAISY MARIELA LOREDO REYES
Administradora Aduana de Trujillo

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

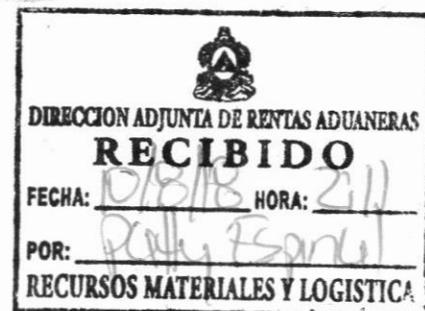
MEMORANDO DARA-SVA-379-2018

PARA: VILMA TURCIOS
Sub Administradora Aduana Las Manos

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

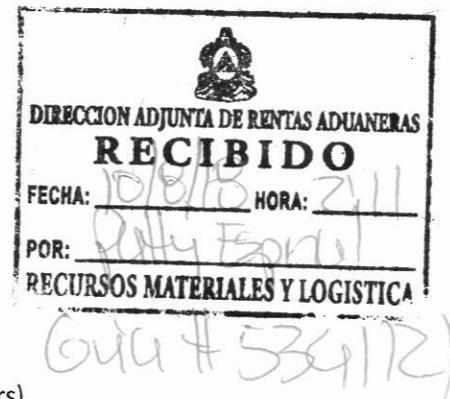
MEMORANDO DARA-SVA-378-2018

PARA: RIGOBERTO CRUZ GARCIA
Administrador Aduana Roatán

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

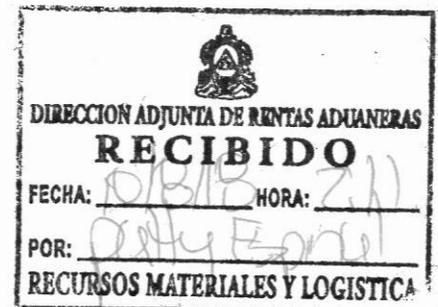
MEMORANDO DARA-SVA-377-2018

PARA: DILIA ARACELY VELASQUEZ
Administradora Aduana El Henecan

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

MEMORANDO DARA-SVA-376-2018

PARA: KATHY MUNGUÍA
Administradora Aduana La Ceiba

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

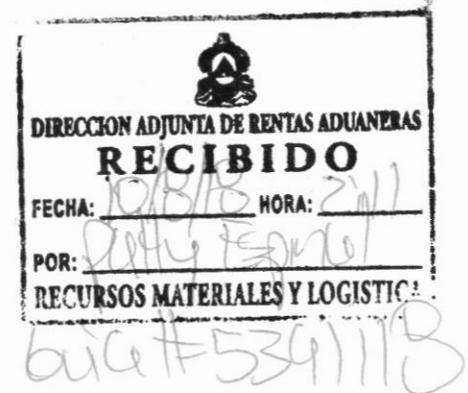
MEMORANDO DARA-SVA-375-2018

PARA: MILGIAN ANDINO
Administradora Aduana El Amatillo

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

MEMORANDO DARA-SVA-374-2018

PARA: PERLA MARGARITA BENITES
Administradora Aduana El Poy

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS	
RECIBIDO	
FECHA: 10/8/18	HORA: 2:11
POR: P. H. Espinal	
RECURSOS MATERIALES Y LOGISTICA	

6497-339117

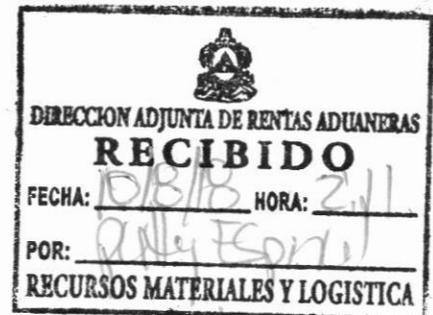
MEMORANDO DARA-SVA-373-2018

PARA: EDWIN HERNANDEZ MATALON
Administrador de Aduana Puerto Cortés

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

MEMORANDO DARA-SVA-371-2018

PARA: MARIA LUISA LINARES
Administradora Aduana La Mesa

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

MEMORANDO DARA-SVA-370-2018

PARA: CLAUDIA MARIA MATUTE
Administradora Aduana Agua Cliente

DE: ELSENORA OBANDO
Jefe de Sección Valoración Aduanera

FECHA: LUNES 02 DE JULIO, 2018

ASUNTO: LISTADO VALORES DE TRANSACCION II
TRIMESTRE, 2018



Se adjunta: (1) CD que contiene Valores de:

- Listado # 6 Mercancía Variada
- Listado # 7 Mercancía Variada Procedente de Panamá
- Listado # 8 Vehículos Usados
- Listado # 9 Repuestos y Accesorios para Vehículos
- Listado # 10 Llantas Y Repuestos Usados para Vehículos (Yonkers)

Dichos listados se remiten para que sean utilizados por esa Administración de Aduana, cuando resulte necesario demorar la determinación definitiva del valor declarado de las mercancías importadas; en tal caso y de **manera obligatoria** el Oficial de Aforo y Despacho, deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido en las Circulares DARA-SVA-157-2016 del 16 de diciembre 2016 y DEI-DL-019-SVA-2012 del 05 de marzo de 2012.

Para un mejor uso de las herramientas se le recomienda filtrar la información con la opción CONTROL+F, según la búsqueda a realizar.

Es entendido, que cada Administrador de Aduana, es responsable de filtrar la información contenida en el mismo, para ello, deberá solicitar a la Sección Valoración Aduanera, la respectiva clave de acceso.

Asimismo, se le recuerda que una vez recibidos los listados, debe enviar el acuse de recibo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Atentamente,

BFUENTES*

